

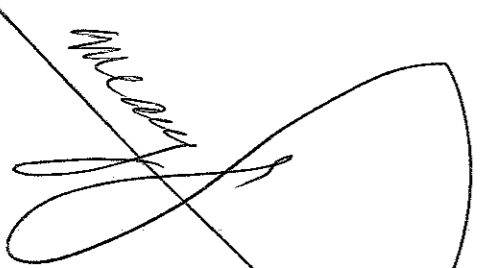
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
GUATEMALA, C. A.**

**818**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS: Guatemala, veinte de enero de dos mil diez.

ASUNTO: LICITACIÓN ABIERTA PET-1-2009 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MEDIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL VALOR DE CANON ANUAL.....

**000147** Consta de 819 folios. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, en base a los Dictámenes Técnico y Legal GTTA-Dictamen-211 y GJ-Dictamen-537, emitidos por la División de Tarifas y la Gerencia Jurídica el 15 y 16 de diciembre de 2009 respectivamente, a través de resolución número CNEE-242-2009 del 16 de diciembre de 2009, resolvió declarar procedente el traslado a la tarifa el valor del Canon Anual de treinta y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$.32,349,900.00), por la Combinación de Lotes A, B, C, D, E y F, ofertado por el CONSORCIO EEB EDM PROYECTO GUATEMALA y que resultó ganador del proceso de licitación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación aprobadas mediante la resolución número CNEE-43-2009 y sus modificaciones. CONSIDERANDO: Que la UNIDAD DE ASESORÍA MINISTERIAL Y UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, órganos de apoyo técnico de este Ministerio, mediante dictamen conjunto número D-1-I-2010 del dieciocho de enero de dos mil diez, opinaron que se determinó que dentro del procedimiento de la licitación relacionada, se observaron las formalidades de Ley y se cumplió con todos los requisitos previstos para este evento; por lo que estimaron que conforme lo establecido en las Bases de Licitación, según lo que determinó la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, respecto a la procedencia del valor del Canon Anual, se debe adjudicar la misma a la entidad ganadora y que cumplió con toda la documentación requerida en las Bases de Licitación. Así mismo, la Dirección General de Energía de este Ministerio a través de Dictamen DGE-PE-008/2010 del 18 de enero de 2010, opinó que se pudo determinar que la entidad **Consortio EEB-EDM Proyecto Guatemala**, cumplió con presentar todos los requisitos y documentación requerida en las bases de licitación, y presenta el mínimo de valor Canon Anual para los lotes A, B, C, D, E, F de dicha licitación. Asimismo que acreditó tener tanto la experiencia, como capacidad financiera para desarrollar las obras propuestas en los lotes indicados. POR TANTO: Este Ministerio con base en lo considerado, opiniones emitidas y con fundamento en los artículos 3 y 4 de la Ley General de Electricidad; 50, 54, 54 Bis del Reglamento de la Ley General de Electricidad, 26 y 29 de las disposiciones transitorias del citado Reglamento; 22 y 27 literales m) y

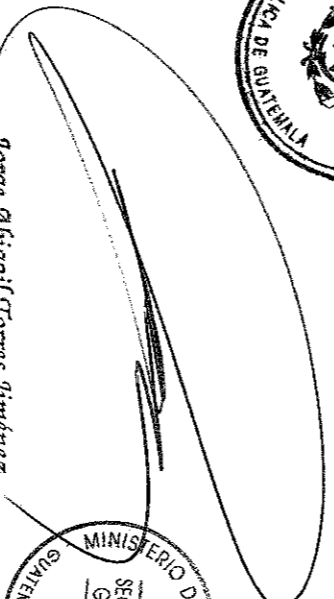


q) de la Ley del Organismo Ejecutivo; y Acuerdo Ministerial número 366-2009 del 4 de noviembre de 2009; al resolver, DECLARA: I) APROBAR lo actuado por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, y por lo tanto ADJUDICA la prestación del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica por medio de la adjudicación del valor del Canon Anual, por la Combinación de Lotes A, B, C, D, E y F; al **CONSORCIO EEB EDM PROYECTO GUATEMALA. NOTIFIQUESE.**

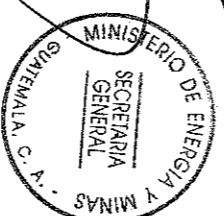
VAGG/Yagg.



*Ingeniero Carlos Medina Valerio*  
*Ministro de Energía y Minas*



*Jorge Abigail Torres Jiménez*  
Secretario General



**CENTRO DE NOTIFICACIONES MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

No. De Cédula: 378

Dirección: SECRETARIA GENERAL

No. Expediente: GTP-09-12

En La ciudad de Guatemala, el día VEINTIUNO de ENERO

De dos mil diez siendo las *trece* Horas con, *Cinco*

Minutos en el AVENIDA LA REFORMA, DIEZ GUION CERO CERO ZONA NUEVE

CONDominio REFORMA, DESPACHO CINCO 8

Notifiqué el contenido de la Resolución: CIENTO CUARENTA Y SIETE

De Fecha, VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ A:

CONSORCIO EBB-EDM PROYECTO GUATEMALA

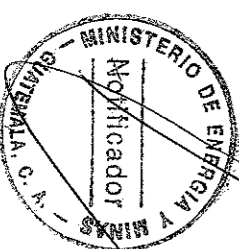
Por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) A:

JAOUELINE HAZBUN

Quien de enterado (a) SI FIRMÓ. DOY FE.

*H. [Signature]*

FECHA DE INGRESO: 21-01-10 CONSTANTE DE: 2



820

821

**CENTRO DE NOTIFICACIONES MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

No. De Cédula: 378-A-

Dirección: SECRETARIA GENERAL

Expediente No. CTP-09-12

En la ciudad de Guatemala, el Día,

*Veintidos*

de ENERO

De dos mil diez, siendo las

*Once*

Horas con,

*Arriba y cuatro*

Minutos en la

AVENIDA REFORMA, SIETE CUJON SESENTA Y DOS ZONA NUEVE,

EDIFICIO ARISTOS REFORMA, NIVEL DIEZ OFICINA UN MIL UNO

Notifiqué el contenido de la Resolución

CIENTO CUARENTA Y SIETE

De fecha,

VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

A:

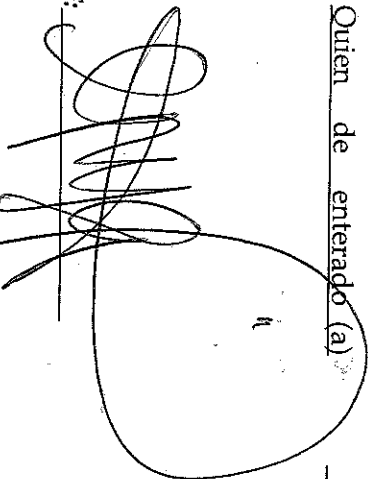
INTERCONEXION ELECTRICA, S.A. E.S.P.

Por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) A:

*Agua Salazar*

Quien de enterado (a)

*S.* FIRMÓ. DOY FE.

F: 

FECHA DE INGRESO:

21-01-10

CONSTANTE DE:

2

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Secretaría General  
Centro de notificaciones

(1)   
Armando Chutá Quintá  
notificador

822

CENTRO DE NOTIFICACIONES MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

No. De Cédula: 378 -A-

Dirección: SECRETARIA GENERAL

No. Expediente: GRP-09-12

En la Ciudad de Guatemala, el Día, Veintuno de ENERO

De dos mil diez, siendo las Once Horas con, cuarenta

Minutos en la, SEPTIMA AVENIDA DOS GUION VEINTINUEVE ZONA NUEVE,

EDIFICIO LA TORRE, NIVEL MENOS DOS

Notifiqué el contenido de la Resolución: CIENTO CUARENTA Y SIETE

De Fecha, VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ A:

EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA

DEL INDE

Por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) A:

Ayda Ivela Asistente 2

Quien de enterado (a) S. FIRMÓ. DOY FE.

F: 

FECHA DE INGRESO: 21-01-10 CONSTANTE DE: 2

